



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal – Resolución de contrato de compraventa - Acumulado -
Demandantes:	Luis Enrique Muñoz Castro C.C. 79.317.233 y Gloria Amparo Giraldo Giraldo C.C. 41.892.491
Demandados:	Grupo Natura Constructora S.A.S., Nit. 900.714.527-9 y Isabel Cristina Rincón Velandia C.C. 33.818.356
Radicado:	630013103002-2019-00290-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento y en la oportunidad que haya lugar se tendrá en cuenta que, la póliza de caución judicial prestada en el acumulado de la referencia fue anexada, quedando como tomares Luis Enrique Muñoz Castro y Gloria Amparo Giraldo Giraldo (archivo 78).

NOTIFIQUESE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

SV  
2019-00290-00

**ESTADO No. 058**

Hoy, 26/04/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA  
Secretaria